

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43489 ÁVILA

Edicto

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila

Anuncia

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 257/2010 referente al concursado Juan Molina José María, con DNI N.º 6541768-Q y domicilio en Arévalo (Ávila), plaza Teso Viejo, n.º 18, por auto de fecha 15-12-10 se ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 28-10-10, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de enero de 2011, a las 13:00 horas.

3.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ávila, 15 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100092598-1